

9826

877324

11665



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
RMIG/sgr



Nº 2103 /P-2020

LAS CONDES, 20 AGO 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Contrato a Honorarios de fecha 10 de diciembre de 2019; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (a) **KATHERINE AMAPOLA ACUÑA ITURRA**, RUT. Nº [REDACTED]
- El **Decreto Alcaldicio Nº 488/P-2020**, de fecha 15 de enero de 2020, que ratifica el contrato.
- La Notificación de fecha 15 de agosto de 2020, en el que se comunica el término anticipado a su contrato, por no requerir de su continuidad.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1era Nº 2175 del 30 de marzo de 2020.
- El D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- PÓNESE TÉRMINO, a contar del **01 de septiembre de 2020**, al Contrato a Honorarios de fecha 10 de diciembre de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (a) **KATHERINE AMAPOLA ACUÑA ITURRA R.U.T. Nº [REDACTED]**, ratificado por Decreto Alcaldicio Nº 488 P-2020, de fecha 15 de enero de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Dirección de Control
- Depto. de Finanzas
- Depto. de Gestión Interna – Dirección de Seguridad Pública
- Of. De Partes
- Interesado
- Archivo

